

ACTA RESUMIDA DE LA 42a. SESION

Presidente: Sr. BURKE (Irlanda)

SUMARIO

TEMA 86 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E INVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (continuación)

c) DECENIO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL (continuación)

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO (continuación)

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación)

TEMA 91 DEL PROGRAMA: AYUDA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LIBERIA (continuación)

La poscopiatura la suscrito el/los

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,

por correo aéreo, a la oficina central de la redacción de publicaciones, y la de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina IN 2350 United Nations Plaza e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.2/46/SR.42

18 de diciembre de 1991

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta / a sesión a las 15.10 horas.

TEMA 86 DEL PROGRAMA: CAPACITACION E IRVESTIGACION: INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACION PROFESIONAL E INVESTIGACIONES (A/46/482, 619 y 624)

1. El Sr. AHMED (Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales) dice que el informe del Secretario General sobre capacitación e investigación (A/46/619) ofrece la información más reciente sobre la actual situación financiera del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) y la venta del edificio de la sede del UNITAR. De acuerdo con el informe, el nivel de las contribuciones gubernamentales al Fondo General en 1991 siguen declinando y el Instituto ha podido funcionar únicamente como resultado de un anticipo importante de parte de las Naciones Unidas. Al finalizar 1991 el monto de la deuda total del Instituto será de aproximadamente 10 millones de dólares. Además, el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Promesas de Contribuciones para las Actividades de Desarrollo no da base para un renovado optimismo, porque anunció que las promesas de contribuciones al Fondo General para 1992 ascendían sólo a 237.000 dólares.

2. Como consecuencia de la atonía del mercado inmobiliario en la Ciudad de Nueva York, la Secretaría no ha conseguido encontrar un comprador adecuado para el edificio del UNITAR en términos capaces de satisfacer las condiciones establecidas por la Asamblea General. En su resolución 431201, la Asamblea solicitó al Secretario General que vendiera la propiedad para permitir que el Instituto pagara los montos que debe actualmente a las Naciones Unidas y que utilizara el saldo para establecer un fondo de reserva para el Instituto. Incluso si no hubiera que cumplir esas condiciones, tampoco redundaría en beneficio de la Organización la venta de la propiedad, dadas las actuales condiciones del mercado.

3. Todo esto confirma que, a pesar de sus medidas de reestructuración, el Instituto no ha conseguido vencer la crisis de confianza que ha afectado su funcionamiento y, en realidad, ha llegado a una situación de estancamiento que sólo podría superar como resultado de medidas inmediatas, osadas e imaginativas.

4. En base a la insostenible situación del Instituto, el Secretario General ha manifestado su opinión de que las recomendaciones de política del consultor independiente de alto nivel proporcionan un marco general que ofrece la mejor, si no la última, oportunidad de colocar al UNITAR sobre una base firme y duradera. Las observaciones específicas del Secretario General al respecto (A/46/619, párra. 33 a 37) recalcan la urgencia en iniciar y aplicar un proceso de transición que pueda despejar las nubes de incertidumbre que han agravado aún más las dificultades del Instituto.

5. El Sr. DOO KINGUE (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) dice que, a pesar de la reestructuración del UNITAR en 1986 y 1987, el problema principal del

(Sr. Doo Kique)

Instituto sigue siendo el financiamiento de su preaupueato del Fondo General. Dada la calidad de sus programas de capacitación e investigación para los países en desarrollo, el UNITAR no ha tenido dificultad en movilizar recursos extrapresupuestarios para la financiación de dichos programas. Como esos recursos extrapresupuestarios, llamados Donativos con Fines Especiales, son más del doble de los recursos del presupuesto del Fondo General, la crisis financiera del Instituto se relaciona únicamente con el Fondo General.

6. El Instituto cuenta actualmente con 30 profesionales de dedicación exclusiva, 4 de los cuales son financiados por el Fondo General; los otros 26 profesionales de dedicación exclusiva incluyen 11 miembros del personal financiados con recursos extrapresupuestarios, 7 investigadores superiores de dedicación exclusiva nombrados por el Secretario General y otros 8 investigadores de dedicación exclusiva nombrados por el Director Ejecutivo del UNITAR. Además, el Instituto utiliza consultores, investigadores a tiempo parcial e internos cuyos servicios están a disposición del UNITAR sin cargo al presupuesto del Fondo General. Por consiguiente, los recursos humanos del Instituto son mucho mayores que los cuatro profesionales previstos en la resolución 42/197 de la Asamblea General. Si se considera la condición especial del UNITAR dentro de las Naciones Unidas y las facilidades de que dispone el Instituto, no hay otra institución en las Naciones Unidas que pueda realizar con éxito las funciones del UNITAR en la misma escala y con un presupuesto tan limitado del Fondo General.

7. El Instituto organiza una amplia gama de actividades de capacitación, unas para los países en desarrollo únicamente y otras para todas las Misiones Permanentes. Estas actividades, algunas de las cuales duran hasta seis meses, incluyen cursos de orientación para los nuevos miembros de las Misiones Permanentes, para los nuevos representantes ante la Asamblea General o para los nuevos miembros del Consejo de Seguridad; cursos de capacitación de diplomacia multilateral para naturales de los países en desarrollo; cursos de capacitación conjuntos Naciones Unidas/UNITAR sobre derecho internacional; cursos de capacitación conjuntos UNITAR/Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) sobre medio ambiente y administración de recursos naturales; cursos de capacitación sobre administración de la deuda organizada en cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI); cursos de capacitación sobre administración de programas de socorro en casos de desastre para países de África, y cursos de capacitación sobre cooperación internacional para periodistas de los países en desarrollo. Además, el Instituto asiste a los gobiernos de los países en desarrollo, por solicitud de los mismos, en el establecimiento y manejo de instituciones de capacitación para diplomáticos y otros especialistas en cooperación internacional. En 1991, el UNITAR realizó 49 programas distintos de capacitación de los que se beneficiaron 1.618 participantes. Estos programas de capacitación, que tuvieron una duración total de 438 días, se realizaron en Nueva York, Ginebra y en otros 18 lugares.

8. El objetivo de los programas de capacitación del Instituto es el perfeccionamiento de los profesionales. Los participantes por lo general son funcionarios de gobierno de nivel intermedio y superior, por lo cual la

/...

(Sr. Doo Kingue)

duración de los cursos de capacitación no puede ser similar a la de los cursos universitarios. Sin embargo, durante los últimos cuatro años, el UNITAR ha venido cooperando con algunas universidades de Europa y de los Estados Unidos con el fin de ofrecer cursos de diplomacia multilateral. Por solicitud de la Asociación del Personal de las Naciones Unidas, el Instituto ha organizado un programa especial para ayudar a los funcionarios del cuadro de servicios generales a prepararlos para los exámenes de acceso al cuadro orgánico. Dos años antes, el Secretario General había solicitado al Instituto que preparara un programa de capacitación para el establecimiento y mantenimiento de la paz; gracias a un Donativo con Fines Especiales de una fundación de los Estados Unidos, pronto se podrá empezar ese programa,

9. De conformidad con las correspondientes resoluciones de la Asamblea General sobre la reestructuración del Instituto, las actividades de investigación del UNITAR se financiaron con Donativos con Fines Especiales, sin cargo al presupuesto del Fondo General. La investigación la realizan los investigadores superiores de dedicación exclusiva del UNITAR, los expertos financiados con recursos extrapresupuestarios, y los investigadores de dedicación exclusiva. La investigación del Instituto se concentra en los medios de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas y también en algunos aspectos relacionados con la energía, en que el UNITAR ha desempeñado un papel pionero en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Los resultados de las actividades de investigación se utilizan en los cursos de capacitación según corresponda. El Instituto también realiza investigaciones sobre la capacitación destinada a desarrollar sus actividades de formación.

10. Las publicaciones del Instituto proporcionan a la comunidad internacional material de referencia útil sobre muchos aspectos de la diplomacia multilateral y la cooperación internacional, tales como los derechos humanos, el derecho internacional, la solución de conflictos y la administración internacional. Varias publicaciones del UNITAR han sido resultado de la asociación de los organismos de las Naciones Unidas con el sector privado. Las actividades de publicación del Instituto se autofinancian a través de la venta de las publicaciones del UNITAR, tanto dentro como fuera de la red de librerías de las Naciones Unidas.

11. En los 26 años de la existencia del Instituto, no más de 55 gobiernos han hecho contribuciones voluntarias al Fondo General en un año determinado mientras que el UNITAR, desde su establecimiento hasta fines de 1990, ha capacitado a unos 13.200 especialistas de 173 Estados, territorios y organismos de las Naciones Unidas, instituciones universitarias y organizaciones no gubernamentales. Además, han participado en los seminarios de investigación del Instituto unas 8.000 personas y casi 16.000 personas han asistido a conferencias internacionales y mesas redondas patrocinadas por el Instituto. Es paradójico que con tantos gobiernos dispuestos a utilizar los servicios del Instituto, sin embargo no estén preparados a contribuir a la financiación de sus actividades. Después de la reestructuración del Instituto, el presupuesto del Fondo General de 1991 alcanzó sólo a 1,5 millones de dólares de los EE.UU., o sea, la mitad del presupuesto de 1983. Al mismo tiempo, el número de personas que han recibido capacitación del UNITAR ha aumentado considerablemente.

(Sr. Doo Kingue)

12. La mitad de lo que adeuda el Instituto a las Naciones Unidas está relacionado con la compra del terreno en que se encuentra el edificio de la sede del UNITAR. Si no se hubiera adquirido ese terreno, hubiera sido difícil que el Instituto continuara ocupando el edificio en ese período de dos años, porque el costo del alquiler del terreno y de los correspondientes impuestos a los bienes inmuebles hubiera sido excesivo. Por lo tanto, no hay que lamentar la compra del terreno, ya que éste con el edificio que en 61 se encuentra, son activos valiosos y tienen un valor mayor que la deuda del Instituto con la Naciones Unidas.

13. La otra parte de la deuda del Instituto son déficit acumulados y gasto8 que resultan de la reestructuración del Instituto, la solución de controversias relacionada8 con la administración del Instituto antes de que hubiera sido nombrado su Director Ejecutivo y los gastos mismo8 de funcionamiento del Instituto. Por lo menos 140 gobierno8 participan regularmente en las actividades del Instituto, aunque sólo unos 30 gobiernos pagan por su funcionamiento. El hecho de que virtualmente todos 108 Estado8 Miembros solicitan y reciben los servicios del UNITAR es prueba evidente de la confianza que tienen en que el Instituto puede cumplir sus programas para beneficio de todos.

14. El Sr. BLANCHARD, en su calidad de consultor independiente, dice que, como se indica en su informe (A/46/482, anexo), un UNITAR reestructurado tendrá que desempeñar un papel especial para proporcionar capacitación a los funcionarios y personal interesado en la cooperación internacional, para el personal de la8 Naciones Unidas y sus organismos especializados y para el personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz. El Instituto dirige programas de capacitación en áreos en que, en el plano internacional, correspondían a varios organismos especializados o, en el plano nacional, a vario8 departamento8 ministeriales. Por ejemplo, en la esfera del medio ambiente, el UNITAR coopera no sólo con el PNUMA sino también con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM). Además, el Instituto, sobre todo su oficina de Ginebra, tiene la capacidad de preparar y poner en práctica con éxito programas de capacitación que benefician a un gran numero de Estado8 Miembros. Otro aspecto positivo de las actividades de capacitación del Instituto es la neutralidad del UNITAR. Estas son algunas de la8 razones por las cuales no sólo hay que mantener al UNITAR sino que hay que seguir ampliando sus actividades de capacitación y de investigación relacionadas con la capacitación.

15. El Instituto debe ser más activo en la capacitación de funcionarios internacionales para que hagan frente a las responsabilidades cada vez mayores de las Naciones Unidas y sus organismo8 especializados. El experimento que se está realiaando en el Centro Internacional de Perfeccionamiento Profesional y Técnico de Turín por iniciativa de un gran numero de instituciones internacionales, incluso el UNITAR, marca tal vez el principio de una acción concertada de las organizaciones internacionales para mejorar la calidad de su personal. Marca también el inicio de una asociación entre Nueva York, Ginebra y Turín, que podría beneficiar al sistema de las Naciones Unidas en general y a los países en desarrollo en particular.

(Sr. Blanchard)

16. El proyecto experimental del Instituto en la esfera del mantenimiento de la paz debe ponerse en práctica lo antes posible. El resultado del proyecto permitirá que el Secretario General decida qué dependencia del sistema de las Naciones Unidas debe responsabilizarse por la capacitación del personal en las operaciones de mantenimiento de la paz.

17. El informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/46/624) es reconfortante porque la CCAAP aprobó la idea de reconsiderar los mandatos, los programas y los presupuestos de todos los institutos de investigación y capacitación con objetivos similares a los del UNITAR. Sin embargo, parece que la reestructuración del Instituto dependerá de los resultados de ese ejercicio, lo que puede exigir un considerable período de tiempo; mientras tanto, el UNITAR tendría que cesar de existir por completo.

18. En el párrafo 8 de EU informe, la CCAAP indica que, antes de que se pueda tomar una decisión firme sobre el futuro del UNITAR, también habrá que determinar hasta qué punto diversos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas y del sistema de las Naciones Unidas querrían y podrían apoyar al UNITAR, tanto en lo que se refiere a la reestructuración de sus propios programas como a su deseo de prestar apoyo financiero al Instituto, posiblemente mediante una redistribución de los recursos destinados a la capacitación e investigación. Sin embargo, el informe no ha sugerido que el UNITAR debe ser el Órgano coordinador de las actividades de capacitación del sistema de las Naciones Unidas. Por el contrario, el UNITAR debe participar en la formación técnica intersectorial e interinstitucional y las reformas que propuso servirán para fortalecer la relación de trabajo que existe entre el UNITAR, sus socios, sobre todo los organismos especializados, y sus clientes.

19. Si la Asamblea General favorece la existencia continuada de un UNITAR reestructurado, tendrá que asegurar que el Instituto recibe una cantidad mínima de recursos estables. En este sentido, los 2 millones de dólares destinados al Fondo General del Instituto en el proyecto de presupuesto es un poco más que el doble del anticipo que las Naciones Unidas tendrán que dar al Instituto en 1991. Esa es una buena razón para redoblar esfuerzos a fin de mejorar la situación financiera del Instituto de una vez por todas, estableciendo un programa preciso de reformas que permitan que el UNITAR cumpla su mandato.

20. El Sr. MAJOUR (Países Bajos), hablando en nombre de la Comunidad Europea y sus Estados miembros, dice que esos Estados ven con beneplácito la idea esencial de las recomendaciones que figuran en el informe del consultor independiente. Al considerar la reestructuración del UNITAR, el objetivo debe ser aumentar su eficacia y mantener aquellas funciones que satisfacen las necesidades de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, particularmente los de los países en desarrollo. Las actividades de investigación del Instituto deben limitarse a aquellas que se aplican a sus actividades de capacitación. Debe perseguirse la sugerencia del consultor de que convendría uniformar los mandatos, los programas y los presupuestos de los institutos de investigación que realizan actividades similares (A/46/482, anexo, párr. 8) y no hay que abandonar la opción de fusionar alguno de ellos. Mientras tanto, hay que mejorar la coordinación entre esas instituciones.

(Sr. Majoor, Países Bajos)

21. La recomendación del consultor de que el UNITAR debe concentrarse más en las actividades de capacitación y, en particular, debe centrarse en las actividades relacionadas con la cooperación internacional, las operaciones de mantenimiento de la paz y la capacitación del personal de las Naciones Unidas y de las instituciones especializadas, es pertinente. Hay que estudiar este asunto en futuras consultas con los órganos y las organizaciones interesados. Sería muy útil a ese respecto que se hiciera un inventario completo de las actividades de capacitación existentes en las esferas de la cooperación internacional, el mantenimiento de la paz y el desarrollo económico y social.
22. Las actividades que realiza el UNITAR en Ginebra son en general más amplias que las que realiza en Nueva York. Es útil la recomendación del Consultor de que dichas actividades deben concentrarse en Ginebra y que hay que mantener en Nueva York una pequeña delegación, aunque requieren aclaración las consecuencias financieras y de otra índole. Los miembros de la Comunidad Europea están de acuerdo en que se dé la jefatura de un nuevo Instituto a un funcionario de categoría más baja. Debe postergarse el estudio del personal que estaría adscrito hasta tanto se llegue a un acuerdo sobre el futuro papel del UNITAR.
23. Los Estados miembros de la Comunidad Europea esperan que la reestructuración del UNITAR fomente entre los Estados Miembros el aumento o el inicio de sus contribuciones voluntarias al Instituto. Desean saber las consecuencias presupuestarias de la recomendación de que hay que destinar 2 millones de dólares anuales al UNITAR con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
24. Respecto de cómo resolver la deuda del Instituto con las Naciones Unidas, la Comunidad cree que no es realista la sugerencia de agregar más pisos al edificio o de que hay que construir un edificio más grande para albergar a una serie de misiones permanentes y que ello complicaría aún más la situación financiera del Instituto. La sugerencia del Secretario General, de que las Naciones Unidas deben alquilar el espacio para oficinas que queda disponible si el Instituto se traslada a Ginebra, es más realista. Sin embargo, los Estados miembros de la Comunidad Europea creen que hay que vender el edificio lo más pronto posible, cuando el mercado inmobiliario local haya mejorado lo suficiente.
25. En conclusión, los Estados miembros de la Comunidad Europea invitan al Secretario General a formular una serie de medidas operacionales para la reestructuración del UNITAR, sobre la base de las recomendaciones del consultor y en estrecha consulta con 108 correspondientes órganos de las Naciones Unidas y departamentos de la Secretaría, y en colaboración con la Junta de Consejeros del UNITAR. En el interín habrá que tomar las correspondientes medidas de transición.
26. El Sr. GUERRERO (Filipinas) dice que, a pesar de las dificultades que ha enfrentado el UNITAR en el correr de los años ha hecho contribuciones muy valiosas a las Naciones Unidas. Su delegación está de acuerdo con el consultor independiente de que hay que considerar seriamente la posibilidad de que el UNITAR pase a ser parte de la Universidad de las Naciones Unidas y los

/...

(Sr. Guerrero, Filipinas)

medio8 y manaras en que pueda saldar su deuda con la Organización. Su delegación considera también que las actividades de investigación del Instituto deben limitarse a aquellas esferas en que el UNITAR goza de una ventaja comparativa, ea decir, programas y proyecto8 relacionado8 con la capacitación, especialmente aquéllos que no están cubiertos adecuadamente por las divisiones do investigación de 108 organismos especializados y que sus actividades de capacitación deben limitarse a las esferas de mayor necesidad, varias de las cuales están indicadas en el informe del Secretario General (A/46/619). Además, las Naciones Unidas deben pagar al UNITAR por las actividades de capacitación realizadas en beneficio de la Organización.

27. Su delegación apoya también la recomendación del consultor de que se destine una parte específica del presupuesto regular de las Naciones Unidas a la reestructuración del UNITAR, a fin de evitar los defecto8 de los actuales mecanismos de contribuciones voluntarias. Por último, recalca que cualquier plan futuro para el UNITAR, como la reubicación, no debe perjudicar los derechos y beneficios legítimos del actual personal de carrera.

28. El Sr. VAN BRAKEL (Canadá) dice que su delegación considera favorablemente muchas de las sugerencias presentadas en el informe del consultor independiente (A/46/482), pero que se mantiene flexible respecto del camino que hay que seguir. El UNITAR está en posición especial de proporcionar capacitación al personal de la Secretaría, por ejemplo en actividades de mantenimiento y restablecimiento de la paz. También resultan valiosos los cursos de orientación y de información para diplomáticos. Dada la extensa investigación realizada dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, que la Organización debería aprovechar, la investigación no debe ser una de las actividades principales del UNITAR. Sin embargo, debe perseguirse la investigación relacionada con 108 programas de capacitación. Los continuos servicios de los investigadores superiores del UNITAR, que funcionan en el contexto de un programa de trabajo establecido e integrado, constituyen una inversión valiosa.

29. Merece estudiarse la recomendación de que el Instituto debe ser colocado bajo la égida de la Universidad de las Naciones Unidas. Sin embargo, la concentración del Instituto en la capacitación abre otras posibilidades, si se demuestra que esa sugerencia no es viable. Su delegación apoya también la sugerencia de que el trabajo que realiza el UNITAR en conjunción con el Centro de Información sobre petróleo crudo pesado y arenas alquitranadas del PNUD debe transferirse al Departamento de Cooperación Técnica para el Desarrollo.

30. Con respecto a la cuestión de cómo solucionar las dificultades financieras del Instituto, SU delegación considera que la sugerencia del Consultor de que el edificio de la sede del UNITAR debe mantenerse para satisfacer presente8 y futuras necesidades ce las Naciones Unidas ea un asunto más de la incumbencia de la Quinta Comisión. Su delegación considerará esta posibilidad siempre que las Naciones Unidas adquiernn un título legítimo sobre el terreno y el edificio sin ningún tipo de gravamen. Quiere saber cuáles son las perspectivas de lucro del alquiler del edificio actual y considera que no hay fondos disponibles para demoler la estructura existente y construir un

(Sr. Van Brakel, Canadá)

nuevo edificio de varios pisos. El UNITAR debe deshacerse del edificio sin demora, ya sea a través de una operación de venta o mediante la transferencia del título.

31. Deshacerse del edificio del UNITAR pondrá fin al desgaste financiero que representa para las Naciones Unidas pero no le dará al Instituto el apoyo financiero que necesita para continuar sus actividades. En cuanto a la recomendación del consultor de que se alcanzaría ese objetivo si se destinaran 2 millones de dólares al UNITAR con cargo al presupuesto ordinario, su delegación está de acuerdo, en principio, en que el financiamiento de las actividades de capacitación de las Naciones Unidas debe hacerse con cargo al presupuesto ordinario. La División de Planificación de Programas y Presupuesto, la CCAAP y la Quinta Comisión deben examinar primero las cuestiones específicas como la dotación de personal y el nivel de apoyo presupuestario.

32. Su delegación está de acuerdo en que para obtener los mejores resultados y asegurar el mejor uso de los fondos disponibles se necesita una racionalización de la investigación y las actividades de capacitación a nivel del sistema. Sin embargo, está desilusionada con la sugerencia del Comité Consultivo de que se necesita otro año de consultas antes de que la Asamblea General llegue a una decisión al respecto. La Asamblea General ha indicado claramente su deseo de llegar a una decisión sobre el UNITAR en el actual período de sesiones. Se pregunta si la Organización puede permitirse más demoras en llegar a una decisión, por más aconsejable que sea la realización de más estudios y consultas.

33. También puede esperarse que otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que utilizan los servicios del UNITAR reembolsen el costo de los servicios recibidos. Los ingresos así obtenidos, junto con un modesto apoyo del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, permitirán que el UNITAR siga proporcionando un valioso servicio que responderá a las necesidades reales de la Organización. Dadas las limitaciones presupuestarias que enfrentan muchos de los posibles países donantes, incluso su propio país, no parece que las renovadas exhortaciones a hacer contribuciones voluntarias al Fondo General resulten en el financiamiento necesario.

34. El Sr. BARAC (Rumania) elogia las valiosas realizaciones del UNITAR en la esfera de la capacitación y está de acuerdo con el consultor independiente de que las actividades de capacitación y las funciones del Instituto deben ampliarse dentro de un marco más adecuado a las responsabilidades de las Naciones Unidas y a las necesidades de los Estados Miembros. Su delegación también está de acuerdo en que hay que dar prioridad a la capacitación en cooperación internacional y diplomacia multilateral, así como en el desarrollo económico y social. Los países de Europa oriental cuyas economías están en transición y los países en desarrollo necesitan formar funcionarios y personal que participe en las negociaciones multilaterales y en la cooperación internacional. En consecuencia, el Instituto debe facilitar los contactos entre las instituciones de capacitación en esos países y en los países desarrollados, fomentar los intercambios de personal docente y las invitaciones a profesores visitantes, así como organizar seminarios y cursos

/...

(Sr. Barac, Rumania)

prácticos en esferas de interés para los diversos países. El UNITAR se encuentra en buena posición de realizar esas actividades dado el bagaje de experiencia que tiene, sus vínculos bien establecidos con institutos y organizaciones de investigación, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, y su posición especial en el sistema de las Naciones Unidas.

35. El UNITAR también deberá concentrarse en la capacitación de nuevos administradores y en mejorar los conocimientos administrativos de los actuales. A este respecto, manifiesta el agradecimiento de su delegación al UNITAR por su iniciativa en organizar, en cooperación con el Consejo de Atlanta para la Cooperación Internacional, un seminario sobre cooperación económica internacional para países de Europa Oriental, que se realizará en diciembre de 1991.

36. Su delegación también está de acuerdo en que las actividades de capacitación del UNITAR deben extenderse a las operaciones de mantenimiento de la paz y cree que el proyecto experimental de capacitación de personal para las misiones de mantenimiento de la paz debe ponerse en práctica. También apoya la propuesta de ampliar las actividades de capacitación e incluir la dotación y el desarrollo de recursos humanos y materiales para velar por el respeto de la supervisión de las elecciones en los países que intentan restablecer el pluralismo y las prácticas democráticas. La capacitación en la administración de recursos ambientales y naturales debe realizarse en cooperación con el PNUMA, el PNUD, la UNCTAD, la OMM, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y varias organizaciones no gubernamentales. También manifiesta la gratitud de su delegación por la gran utilidad de los cursos organizados por el UNITAR y el Instituto de Desarrollo del Banco Mundial para los miembros de las misiones Permanentes en Nueva York.

37. En conclusión, hace observar que se han realizado dos seminarios en su país bajo los auspicios conjuntos de UNITAR/PNUD para ayudar a los administradores que participan en el proceso de reforma económica y que se están planeando dos seminarios adicionales. Su país espera con interés la realización de futuros seminarios de capacitación, patrocinados por un UNITAR reestructurado.

38. El Sr. GAMBARI (Nigeria) reafirma la fe inquebrantable de su país en el UNITAR y en sus actividades, e insta a los Estados Miembros a que intensifiquen su apoyo, tanto al Instituto como a los proyectos que lleva a cabo. Su país ha establecido un fondo fiduciario por 1 millón de dólares para el UNITAR, habiéndose pagado el interés acumulado como una contribución voluntaria al Fondo General del Instituto. En 1991 Nigeria donó 75.000 dólares al UNITAR.

39. El UNITAR parece encontrarse en el umbral de una nueva vida. Los puntos más importantes del informe del consultor independiente son, a juicio de su delegación, las conclusiones de que el mandato del UNITAR es válido y pertinente; que no hay que cerrar el Instituto; que mientras su mandato sea válido hay que continuar con sus actividades de capacitación y ampliarlas; y

(Sr. Gambari, Nigeria)

que su trabajo de investigación debe reorientarse hacia la capacitación. Las actividades de capacitación del Instituto deben centrarse en la cooperación internacional y la diplomacia multilateral, el desarrollo económico y social, la capacitación en el servicio del personal de las Naciones Unidas y de los organismos especializados; capacitación de nacionales de los países en desarrollo interesados en carreras internacionales y formación de personal que se encargue de las operaciones de mantenimiento de la paz.

40. Sobre la base de la conclusión del Secretario General de que la situación actual del UNITAR se ha hecho insostenible y que hay que tomar urgentemente medidas decisivas, Nigeria sugiere dos posibles caminos. Primero, el UNITAR podría continuar como un instituto autónomo de capacitación e investigación, financiado por la Asamblea General hasta un nivel de 2 millones de dólares, mientras se siguen estudiando otras maneras de saldar las deudas del Instituto, la futura ubicación de su sede y su vinculación con la Universidad de las Naciones Unidas. Segundo, la Asamblea General podría financiar el presupuesto del Fondo General del UNITAR hasta un nivel de 2 millones de dólares, reteniendo su sede en Nueva York y decidiendo sobre la realización de futuros estudios que considere adecuados para responder a las preocupaciones manifestadas por la CCAAP.

41. Cualquier decisión sobre el destino del UNITAR debe tomarse en el contexto de un examen amplio de los mandatos, programas, presupuestos y financiamiento de todos los institutos de investigación y capacitación que realicen actividades similares, tales como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI).

42. Sobre la base de los antecedentes que aparecen en los informes de la CCAAP y del consultor independiente de alto nivel, Nigeria insta al Comité a que haga un llamamiento al Secretario General para que informe al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones. Cree que sólo una consideración equilibrada de todas las cuestiones será útil para un Instituto reestructurado. Está convencido de que las estrategias a largo plazo y con vistas al futuro son necesarias para resolver los problemas financieros del Instituto y por ello Nigeria espera participar en todos los esfuerzos concertados para revitalizar el UNITAR, según la recomendación del consultor independiente.

43. El Sr. KRAVETZ (El Salvador) dice que hay que hacer una evaluación del UNITAR en el contexto de un análisis y una evaluación de entidades de investigación y capacitación comparables, tales como el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW). El Salvador no cree que resultará muy provechoso fusionar esos distintos institutos.

(Sr. Kravetz, El Salvador)

44. Su delegación está de acuerdo en que se necesitan medidas urgentes para garantizar el funcionamiento continuo de las actividades del UNITAR y se siente alentado por la opinión del consultor independiente de que las actividades que se sitúan en el ámbito de la capacitación del Instituto habría que ampliarlas. En este respecto, le preocupa la sugerencia de que el UNITAR se traslade a Ginebra, ya que ello sería perjudicial para la región latinoamericana y podría resultar en un cambio de enfoque en las actividades de capacitación del Instituto,

45. La investigación es una parte fundamental de la labor del Instituto y El Salvador cree que las actividades de investigación deberían orientarse hacia la esfera de la capacitación. La ampliación de las actividades de capacitación del Instituto a fin de incluir las operaciones de mantenimiento de la paz será particularmente valiosa, dada la necesidad de que haya una mayor participación de los Estados Miembros en dichas operaciones. Por lo tanto, El Salvador ve con agrado la sugerencia del consultor independiente de que el Instituto trabaje con la Academia Internacional de la Paz y ponga en marcha un proyecto experimental sobre capacitación en operaciones de mantenimiento de la paz. Dada la importancia de tal capacitación y de la recomendación del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en su informe sobre la necesidad de establecer un "punto focal" para todas las actividades de capacitación relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz (A/46/254), El Salvador considera que el UNITAR es la elección obvia. Por lo tanto, El Salvador quiere felicitar al UNITAR por su iniciativa al haber lanzado un programa de capacitación en operaciones de mantenimiento de la paz, cuyos componentes serán de gran beneficio para el personal de la Secretaría y de los distintos Países Miembros que participan directamente o que deseen participar en el futuro en las operaciones de mantenimiento de la paz. Confía en que el Comité dé su apoyo a esta iniciativa y asegura que El Salvador prestará su colaboración a las medidas que garanticen la continuación y el éxito de las actividades del UNITAR.

46. El Sr. BAHADIAN (Brasil) dice que la capacitación y la investigación deben continuar desempeñando un papel importante dentro de las Naciones Unidas. Señala a la atención los dos factores principales identificados en la resolución 45/219 que guiaron las deliberaciones sobre el futuro del UNITAR, es decir, que las funciones del Instituto, particularmente en la esfera de la capacitación, siguen siendo importantes y la necesidad de que los gobiernos aporten contribuciones voluntarias al Instituto o las aumenten. El Brasil acepta las conclusiones del consultor independiente sobre las razones subyacentes a las continuas dificultades financieras del UNITAR. El Brasil se ha enterado con gran preocupación de que no se han puesto en práctica las medidas de 1984 relativas a la financiación a largo plazo recomendadas por el Director Ejecutivo.

47. La actual crisis financiera no debe llevar ni a la abolición ni a la marginalización del Instituto. En cambio hay que encontrar alguna manera más segura de financiar sus actividades y que le permita reaponar a las necesidades identificadas por los Estados Miembros. La búsqueda de medios que hagan del UNITAR una organización más efectiva no debe basarse en las dudas de

(Sr. Bahadion, Brasil)

unas pocas delegaciones, sino que se debe basar en el supuesto de que las actividades de capacitación del Instituto son esenciales tanto para el desempeño de la Organización como para el crecimiento de los países en desarrollo. El Brasil considera también que el Instituto puede desempeñar un importante papel en la esfera de la investigación.

48. Su delegación no considera que para sobreponerse a los problemas actuales o para revitalizar el compromiso de sus principales donantes será suficiente un ajuste del mandato del Instituto o su fusión con otros organismos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas. El Brasil tiene también serias reservas acerca del traslado de las actividades de capacitación del Instituto a Ginebra. Prefiere que el UNITAR continúe con sede en Nueva York, sobre todo dada la estrecha relación que existe entre sus actividades y las cuestiones que se tratan en la Sede de las Naciones Unidas.

49. El Brasil cree que el UNITAR desempeña una función esencial en la capacitación de personal que participa en las operaciones de mantenimiento de la paz y apoya por lo tanto que se le utilice para mejorar las capacidades de mantenimiento de la paz del personal de las Naciones Unidas y de los países en desarrollo pero no apoya la idea a que se refiere el párrafo 65 del informe del consultor independiente respecto del mantenimiento de la paz y cree que esas consideraciones están fuera del mandato del consultor,

50. El Brasil considera también que el UNITAR debe tratar las cuestiones del medio ambiente y la energía, ofreciendo así valiosa ayuda a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED). La protección del medio ambiente y la promoción de un desarrollo sostenido exigen un cambio cultural que sólo se podrá alcanzar a través de la educación y es en esta esfera, por lo tanto, que el UNITAR puede desempeñar un papel esencial.

51. Su delegación está de acuerdo en que los esfuerzos para reestructurar el UNITAR serán inútiles si no se consigue una financiación suficiente de fuentes ordinarias. El UNITAR debe tener fondos en proporción con su mandato y no debe estar sujeto a las incertidumbres del sistema de las contribuciones voluntarias. Por lo tanto, deben buscarse modos de financiación que aseguren que el UNITAR siga desempeñando sus labores para el sistema de las Naciones Unidas y para contribuir al desarrollo de los países en desarrollo.

52. El Sr. ACHARYA (Nepal) dice que las contribuciones del UNITAR durante los 26 años de su existencia han tenido un valor incalculable y por lo tanto es lamentable que las recomendaciones presentadas por el Director Ejecutivo en 1984 para resolver la crisis financiera del Instituto no se hayan puesto en práctica. Por lo tanto Nepal concuerda con las conclusiones del consultor independiente de que el UNITAR debe centrarse más en la capacitación que en la investigación. Al UNITAR le corresponde desempeñar un papel de más envergadura en el nuevo orden internacional, mediante la capacitación de diplomáticos, la capacitación para el desarrollo económico y social y para las operaciones de mantenimiento de la paz. También podría desarrollar un programa para la formación de allegados empresariales, especialmente de los países en desarrollo y de Europa oriental.

(Sr. Acharya, Nepal)

53. El UNITAR puede transformarse en el centro de coordinación para promover la capacitación en operaciones de mantenimiento de la paz entre el personal de las Naciones Unidas y de las misiones permanentes. Desde su inicio las Naciones Unidas han originado 13 operaciones para el mantenimiento de la paz que siempre fueron apoyadas por Nepal y, por lo tanto, su delegación cree que debería darse al UNITAR el mandato para que se concentre en las operaciones para el mantenimiento de la paz, tanto en el plano central como en el regional.

54. Nepal considera que la sede del UNITAR podría trasladarse a Ginebra o, en realidad, a cualquier otro lugar de Asia, Africa o América Latina.

55. Si bien su delegación apoya las recomendaciones del consultor independiente de colocar bajo la égida de la Universidad de las Naciones Unidas a un UNITAR reestructurado, habría que estudiar con mucho cuidado el carácter exacto de ese vínculo.

56. Nepal considera que hay que tomar medidas urgentes para resolver los actuales problemas financieros del UNITAR durante el período de sesiones de 1991 de la Asamblea General, la cual debería solicitar a los donantes Internacionales que aportaran una contribución de 2 millones de dólares anuales, aproximadamente, para el Fondo General del UNITAR, según recomienda el Secretario General.

57. El Sr. BOUM (Camerún) dice que el UNITAR fue establecido en 1965 porque se reconocía la importancia esencial de la capacitación y la investigación para la Organización. A pesar de sus actuales dificultades financieras, la labor del Instituto ha sido ampliamente positiva y los 1.390 especialistas que ha formado, procedentes de los países en desarrollo y de otros países, ayudan a promover la comprensión mutua entre los Estados y ayudan a las Naciones Unidas en el desempeño de sus labores esenciales. Toma nota de la reserva manifestada por la CCAAP respecto del informe del consultor independiente y dice que el Camerún cree que no se deben bloquear las actividades del UNITAR y que se necesitan medidas urgentes para rectificar su situación presupuestaria. Su delegación apoya la propuesta de destinar 2 millones de dólares al UNITAR a través de una partida separada del presupuesto.

58. El Camerún ha establecido su propio instituto de relaciones internacionales, el Institut des Relations Internationales du Cameroun (IRIC) y un grupo de ex alumnos o pasantes trabaja actualmente en las Naciones Unidas, ya sea como parte del personal de la Organización o para varias misiones permanentes en Africa. Por lo tanto el Camerún cree firmemente que el UNITAR debe continuar su valiosa labor en la esfera de la capacitación y espera establecer una estrecha colaboración entre el UNITAR y el IRIC.

59. El Sr. HURLEY (Estados Unidos de América) dice que si bien su delegación está de acuerdo en que el UNITAR desempeña algunas funciones útiles, no cree que muchas de sus funciones esenciales merezcan el apoyo continuo del Instituto con cargo a los recursos generales. A juicio de los Estados Unidos, el presupuesto ordinario no debe destinarse a programas como el UNITAR que no consiguen atraer contribuciones de los Estados Miembros. Insta a la venta del

(Sr. Hurley, EE.UU.)

edificio de la sede del UNITAR y al pago simultáneo por parte del Instituto de su deuda con las Naciones Unidas, calculada en 10 millones de dólares. El UNITAR debe ser reestructurado dentro de los límites de los recursos ~~extrapresupuestarios~~ a él destinados o, si esto no es viable, debe ser eliminado. A pesar de sus reservas acerca del UNITAR, los Estados Unidos dan gran importancia a la cuestión de la capacitación y apoyan la recomendación de la Comisión Consultiva respecto del examen de la capacitación dentro del sistema de las Naciones Unidas. Como lo recomienda la CCAAP en el párrafo 19 de su informe (A/46/624), debe pedirse al Secretario General que prepare otro informe necesario para determinar la mejor manera de satisfacer las necesidades de capacitación del sistema de las Naciones Unidas. Además, dadas las serias preocupaciones relacionadas con el presupuesto, debe pedirse a la Quinta Comisión que examine las cuestiones financieras involucradas para que la Segunda Comisión pueda tener en cuenta sus opiniones durante sus deliberaciones,

60. El Sr. MINAGAWA (Japón) dice que su país ha contribuido sistemáticamente y de manera importante al UNITAR, que responde bien a las necesidades de los países en desarrollo, sobre todo en la esfera de la capacitación.

61. Su delegación apoya las opiniones expresadas por la CCAAP en su informe. Le da gran importancia a la selección de un país huésped como sede del UNITAR que ofrezca condiciones favorables. Cree que no se debe utilizar el presupuesto ordinario para financiar actividades operacionales como las de la capacitación e investigación y por lo tanto está en desacuerdo con la propuesta del consultor independiente de que deben destinarse 2 millones de dólares anuales al UNITAR con cargo al presupuesto ordinario. En cambio, habría que redistribuir los recursos actualmente utilizados por los institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas. Además, la cuestión de la deuda acumulada del Instituto de las Naciones Unidas, que actualmente se calcula en más de 10 millones de dólares, debe tratarse con firmeza y resolverse.

62. Su delegación está de acuerdo con la opinión expresada por el Secretario General en su informe (A/46/619, párr. 37) de que la situación actual del Instituto se ha hecho insostenible y que hay que tomar enseguida medidas decisivas. Confía en que el Comité, a su leal saber y entender, sea capaz de tomar las decisiones necesarias.

63. El Sr. CHUPRIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, con la aparición de todo un conjunto de Órganos de las Naciones Unidas destinados a la investigación, el UNITAR ya no es único en su género. Se ha interrumpido su propio trabajo de investigación y la reorientación de sus trabajos hacia proyectos científicos de financiación especial sólo aseguró su supervivencia a costa de la naturaleza universal de su trabajo, según establece su mandato.

64. A pesar de los esfuerzos para mejorar las finanzas del Instituto, la situación empeora año a año y disminuye la confianza de los donantes. Si bien la URSS reconoce las dificultades que experimenta la administración del Instituto, lamenta que no se hayan aprovechado en su momento las oportunidades

/...

(Sr. Chuprikov, URSS)

para rectificar la situación. Ahora es necesario buscar nuevas fuentes de financiación y por esa razón su delegación apoya la propuesta de que el aditicio del UNITAR se alquile a la Secretaría de las Naciones Unidas, reduciendo así la deuda que el Instituto tiene con la Organización.

65. La URSS no puede aceptar la sugerencia del consultor independiente de que se garantice el Fondo General del UNITAR mediante la inclusión de una partida en el presupuesto anual de 2 millones de dólares con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. La URSS ha considerado siempre que el Fondo General debe ser financiado exclusivamente con fuentes voluntarias.

66. A pesar de los problemas y las fallas en la labor del Instituto, ha realizado una serie de valiosos servicios en el correr de los años y más de 80 especialistas de la URSS han recibido capacitación a través del UNITAR. Dado el importante papel que podría desempeñar el UNITAR en la capacitación de funcionarios internacionales, sugiero que se podría garantizar la financiación del Instituto ofreciendo programas de capacitación a organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a cambio de que asignen el 1% de sus propios presupuestos al UNITAR,

67. Dada la necesidad de una mayor cooperación entre los órganos de investigación de las Naciones Unidas, la URSS apoya la propuesta para examinar sus mandatos, programas y presupuestos y la posible fusión de algunos de ellos, sin perjuicio de que continúen con su valiosa labor. A este respecto cree que hay que considerar cuidadosamente la incorporación propuesta del UNITAR a la Universidad de las Naciones Unidas con la consiguiente disminución de nivel del cargo de su Director a D-2.

68. La Sra. JANJUA (Pakistán) dice que su delegación está de acuerdo en que, al reestructurarse el UNITAR, es necesario aumentar su eficacia y retener las funciones que satisfagan las necesidades de los Estados Miembros, especialmente de los países en desarrollo. El Instituto, con sus varios seminarios de capacitación, es de gran importancia para esos países, incluso el suyo. Tiene la seguridad de que su opinión es compartida por las delegaciones de muchos otros países en desarrollo.

TEMA 12 DEL PROGRAMA: INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (continuación)
(A/C.2/46/L.10 y A/C.2/46/L.11)

Proyecto de resolución sobre esa materia de promesas de contribución al Programa Mundial de Alimentos para el período 1993-1994
(A/C.2/46/L.10)

69. El Sr. BARAC (Rumania), hablando en calidad de Vicepresidente del Comité, dice que el proyecto de resolución que aparece en el documento A/C.2/46/L.10 ha sido recomendado por el Consejo Económico y Social en su resolución 1991/78 para que sea aprobado por la Asamblea General. Las consultas oficiales dieron como resultado un consenso sobre el proyecto de resolución como se había presentado y recomienda su adopción sin ponerlo a votación.

70. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/46/L.10.

Proyecto de resolución sobre la revisión de las Normas Generales del Programa Mundial de Alimentos V aumento del número de miembros del Comité de Políticas y Programas de Ayuda Alimentaria del PMA (A/C.2/46/L.11)

71. EL Sr. BARAC (Rumania) en su calidad de Vicepresidente del Comité dice que 61 proyecto de resolución que aparece en el documento A/C.2/46/L.11 ha sido recomendado por 61 Consejo Económico y Social en su resolución 1991/77 para que sea aprobado por la Asamblea General. Como se llegó a un consenso durante las consultas oficiosas sobre el proyecto de resolución, recomienda que se apruebe sin someterlo a votación.

72. Queda aprobado 61 proyecto de resolución A/C.2/46/L.11.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/C.2/46/L.16)

Proyecto de resolución sobre programas de estabilización económica en países en desarrollo (A/C.2/46/L.16)

73. El Sr. BARAC (Rumania), en su calidad de Vicepresidente del Comité, dice que las consultas oficiosas han llevado a un consenso sobre 61 proyecto de resolución A/C.2/46/L.16. Recomienda que el Comité lo apruebe sin someterlo a votación.

74. Queda aprobado 61 proyecto de resolución A/C.2/46/L.16.

TEMA 77 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

c) DECENIO MUNDIAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL (continuación) (A/C.2/46/L.50 y A/C.2/46/L.51)

proyecto de resolución sobre el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural (A/C.2/46/L.50)

75. El Sr. NAADJIE (Ghana) presenta 01 proyecto de resolución A/C.2/46/L.50 en nombre del Grupo de 108 77 y dice que 01 objetivo principal del texto 68 dar impulsar la aplicación del Plan de Acción para el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural invitando a Estados, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, así como a los organismos, organizaciones y Órganos de las Naciones Unidas para que contribuyan activamente al examen de mitad de período. Insta al Comité a que lo apruebe por consenso.

Proyecto de resolución relativo a la Comisión Mundial sobre la Cultura y el Desarrollo (A/C.2/46/L.51)

76. El Sr. FJAERTOFT (Noruega) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.51 y dice que Mozambique se ha unido a la lista de patrocinadores, El texto establece los procedimientos básicos para la creación de una Comisión Mundial y establece el vínculo necesario entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Asamblea General.

(Sr. Fjaertoft, Noruega)

Desde 61 punto de vista vital de la financiación, muchas delegaciones han indicado ya su deseo de apoyar el proyecto de resolución, que es patrocinado tanto por países desarrollados como por países en desarrollo.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: ACTIVIDADES OPERACIONALES PARA EL DESARROLLO
(continuación) (A/C.2/46/L.47)

Proyecto de resolución sobre la celebración del Día Mundial de la Alimentación
(A/C.2/46/L.47)

77. El Sr. NAADJIE (Ghana) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.47 y dice que Cabo Verde, Jamaica, Liberia y el Níger se han retirado de la lista de patrocinadores, mientras que Argelia, Costa Rica, Chipre, Gambia, Indonesia, Malawi, Nepal, la República Árabe Siria, la República Democrática Popular Lao, la República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, Sierra Leona, el Sudán, Suriname, Uganda, el Yemen y Zambia se han sumado a la lista. Espera que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

TEMA 84 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA ECONOMICA ESPECIAL Y DE SOCORRO EN CASOS DE DESASTRE (continuación)

b) PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA ECONOMICA (continuación)
(A/C.2/46/L.45)

Proyecto de resolución sobre asistencia de emergencia para el socorro humanitario y la rehabilitación económica y social de Somalia (A/C.2/46/L.45)

78. El Sr. RAMADAN (Egipto) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.45 y dice que Costa Rica, los Emiratos Árabes Unidos, Nicaragua y Suriname han sumado a la lista de patrocinadores. Dada la considerable necesidad de facilitar más ayuda, espera que la resolución se apruebe por consenso.

TEMA 85 DEL PROGRAMA: ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA REHABILITACION ECONOMICA DE ANGOLA (continuación) (A/C.2/46/L.49)

Proyecto de resolución sobre asistencia internacional para la rehabilitación económica de Angola (A/C.2/46/L.49)

79. El Sr. MOTA SARDENBERG (Brasil) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.49 y dice que Cabo Verde, Costa Rica, Checoslovaquia, Italia, la Jamahiriya Árabe Libia, Nicaragua, Panamá y el Reino Unido se han sumado a la lista de patrocinadores. Recalca la importancia del apoyo continuo a los esfuerzos del pueblo y del Gobierno de Angola. Angola es un país que tiene un extraordinario potencial para el desarrollo y su rehabilitación económica beneficiaría a los otros países de la región, ofreciendo mayores oportunidades de comercio y cooperación. Los patrocinadores esperan que el proyecto de resolución reciba el apoyo unánime del Comité.

TEMA 91 DEL PROGRAMA: AYUDA DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACION ECONOMICA Y SOCIAL DE LIBERIA (continuación)(A/C.2/46/L.43)

Proyecto de resolución sobre ayuda de emergencia para la rehabilitación económica y social de Liberia (A/C.2/46/L.43)

80. El Sr. MAMBOUMBI (Gabón) presenta el proyecto de resolución A/C.2/46/L.43 en nombre del Grupo Africano y dice que Barbados, **Bélgica**, los Estados Unidos de América, México y el Reino Unido se unen a la lista de patrocinadores. El texto que se está examinando es una consecuencia de la resolución 45/232 "Ayuda de emergencia a Liberia". Se han hecho dos cambios de menor entidad: en el párrafo 6 del preámbulo, se substituyó la palabra "desmovilización" por las palabras "internación y desarme", y en el párrafo 5 b), la palabra "Gobierno" ha sido substituida por la palabra "autoridades". Espera que, como el año anterior, el texto actual de la resolución sea aprobado por consenso.

a-levanta la sesión a las 18.20 horas.